GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **6113**

Vigencia: 2.024 **Fecha de Compromiso:** 15 de agosto de 2024

Beneficiario ASTAIZA VILLAMUEZ ADRIANA **Nit:** 34325280 -

No. C.D.P. : 3880 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 02 de agosto de 2024 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Prestacion de Servicios

Contrato: 2315 **Fecha:** 15/08/2024 **Vence:** 31/12/2024

Objeto: BPIN 2023003190141 - DC-SADR-CD-168-2024 - PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA DE APOYO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE CADENAS PRODUCTIVAS EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Cto.Utilidad : SECRETARIA DE DESAROLLO Y FOMENTO AGROPECUARIO **Regional** Departamento del Cauca

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion 03 - 2.3.12.45.99.1000.05.2.3.2.02.02.08 - 896	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Recurso Propio-**Destinación Específica SUPERAVIT FISCAL RECUROS PROPIOS **Clasificadores** --83116-1.3.3.1.00-16.0 12.600.000,00	12.600.000,00
	Total Compromisos	$12.600.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Septiembre	$4.200.000,00
Octubre	4.200.000,00
Noviembre	4.200.000,00
Valor Total Prog.	$12.600.000,00

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

Elaboró: RMERA

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **3880**
Fecha de Vencimiento 31/12/2024
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.024 **Fecha de Expedición:** 02 ago. 2024

Objeto: BPIN 2023003190141 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA DE APOYO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE CADENAS PRODUCTIVAS EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Solicitante: JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion 03 - 2.3.12.45.99.1000.05.2.3.2.02.02.08 - 896	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Recurso Propio-**Destinación Específica SUPERAVIT FISCAL RECUROS PROPIOS **Clasificadores** --83116-1.3.3.1.00-16.0 12.600.000,00	12.600.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	12.600.000,00

NEYLA YADIRA AMÚ VENTÉ
SECRETARIA DE HACIENDA

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÓN DEL CAUCA	CUENTA DE COBRO	Código: F-GF-02
		Versión: 1.0
		Página : 1 de 1

FECHA		
DIA	MES	AÑO
4	12	2024

No. DE CONTRATO	2315-2024		
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DEL CAUCA		
CONTRATISTA	ADRIANA ASTAIZA VILLAMUEZ		
No. DE IDENTIFICACION	34.325.280	**EXPEDIDA EN**	POPAYÁN- CAUCA
SUPERVISOR	PEDRO JOSE ASTAIZA PALECHOR		
NIVEL PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	**DESPACHO**	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

VALOR A PAGAR
(escribir en letra y números)

LA SUMA DE: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.200.000)

NOTA: Manifiesto bajo gravedad de juramento que no tomaré costos o deducciones asociados a los ingresos que percibo en la ejecución del contrato Número 2315-2024; por consiguiente la retención en la fuente cuando hubiere lugar se tendrá en cuenta lo previsto en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario

CONCEPTO VALOR A PAGAR

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA PARA BRINDAR APOYO A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE PERMITAN LLEVAR A CABO EL COMPONENTE DE CADENAS PRODUCTIVAS EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

PERIODO :	16/10/2024	15/11/2024

FIRMA RECIBIDO	FIRMA CONTRATISTA

DATOS CONTRATISTA

DIRECCIÓN: Carrera 6 # 31N-48, barrio La Ximena
TELÉFONO O CELULAR: 3166208307
CUENTA DE AHORROS N.°: 86862919736
CORREO: adriasvilla@gmail.com

Scanned with CamScanner

Gobernación del Cauca Oficina Asesora Jurídica	INFORME DE CONTRATISTA PARA PAGO DE HONORARIOS	Código: GC-F04 Versión: 06 Fecha: 14-02-2024 Página 1 de 14

TIPO DE INFORME				No. DE CONTRATO	PERIODO DEL INFORME	
					DESDE (dd/mm/año)	HASTA (dd/mm/año)
PARCIAL	X	FINAL		2315-2024	16/10/2024	15/11/2024

CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DEL CAUCA		
N° PROCESO CONTRATACIÓN SECOP	DC-SADR-CD-168-2024		
CONTRATISTA	ADRIANA ASTAIZA VILLAMUEZ		
No. DE IDENTIFICACIÓN	34.325.280	EXPEDIDA EN	POPAYÁN
No. TELÉFONO y/o CELULAR	318-4320752		
SUPERVISOR	PEDRO JOSE ASTAIZA PALECHOR		
NIVEL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DESPACHO	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
INTERVENTOR (si aplica)	NO APLICA		
No. DE IDENTIFICACIÓN	NO APLICA	EXPEDIDA EN	NO APLICA
No. TELÉFONO y/o CELULAR	NO APLICA		
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NO APLICA		
IDENTIFICACIÓN	NO APLICA	EXPEDIDA EN	NO APLICA
NIVEL EDUCATIVO	NO APLICA	DESPACHO	NO APLICA
No. TELÉFONO y/o CELULAR	NO APLICA		
CDP No.	3880 de 2 de Agosto 2024	CRP No.	6113 DE 15 de Agosto 2024
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	03 - 2.3.12.45.99.1000. 05.2.3.2.02.02.08 - 896	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 18.900.000
FORMA DE PAGO	ACTAS PARCIALES	PAGO No.	3/4
VALOR A PAGAR	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M. CTE. ($4.200.000)		
PAGO SEGURIDAD SOCIAL			
IBC al sistema de Seguridad Social (40% del Ingreso mensual)	$1.680.000	PERIODO COTIZADO	OCTUBRE

Scanned with CamScanner

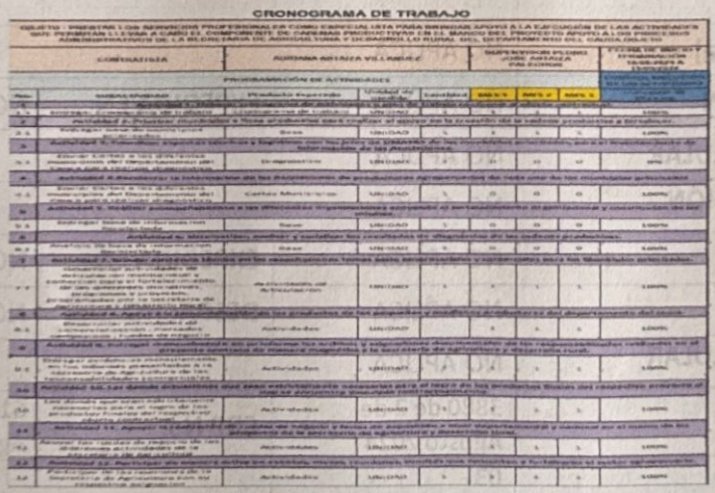
EPS	SANITAS	**VALOR PAGADO**	$210.000
ARL	POSITIVA	**VALOR PAGADO**	$17.600
AFP	COLPENSIONES	**VALOR PAGADO**	$268.800
VALOR TOTAL PLANILLA	$496.400	**PLANILLA No.**	8632802699

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA PARA BRINDAR APOYO A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE PERMITAN LLEVAR A CABO EL COMPONENTE DE CADENAS PRODUCTIVAS EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

1. **Elaborar cronograma de actividades o plan de trabajo conforme al objeto contractual.**


CRONOGRAMA DE TRABAJO

Pantallazo - Evidencia 1 Cronograma de actividades

En cuanto al cronograma se deja la salvedad que las actividades reportadas al 100% por el producto terminado en periodos anteriores, cabe aclarar que estas actividades, aunque están terminadas requieren de una actualización constante para lograr una buena articulación con los 42 municipios del Departamento del Cauca y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Cauca, en cada informe se evidenciaran los aportes a cada actividad realizada en cada periodo.

Scanned with CamScanner

2. **Priorizar municipios y línea productiva para realizar el apoyo en la creación de la cadena productiva a fortalecer.**

17 octubre: Como contratista de la Secretaría de Desarrollo Rural del Cauca, se participó en mesa técnica del proyecto *IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS AGRÍCOLAS SOSTENIBLES PARA FAMILIAS OBJETO DE REPARACIÓN INTEGRAL DE VICTIMAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.* junto con el Secretario de Agricultura, Sub secretaria de Agricultura, coordinador del Proyecto, coordinadores municipales y todo el equipo contratista de la secretaria de agricultura encargado del proyecto, con el fin de revisar los avances, cronograma de visitas, revisión de caracterización de posibles beneficiarios y entrega de insumos.

Por parte del secretario de agricultura deja como observación al equipo de contratistas de víctimas:

1. El equipo técnico de contratistas que se desplaza a realizar las visitas a los diferentes municipios para la georreferenciación de los posibles beneficiaros deben presentarse con el alcalde de cada municipio para lograr así una relación directa e información clara de la visita a su municipio.

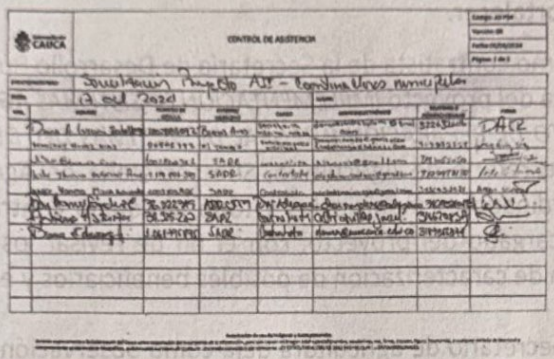
2. Realizar mesa técnica por cada municipio donde este el enlace de victimas del municipio, coordinador de víctimas y el equipo contratista de victimas para poder tener una articulación clara con cada municipio.

3. Realizar cronograma de salidas a municipios para ser aprobado por los integrantes de la mesa departamental de víctimas y el secretario de agricultura.

4. En esta mesa técnica por parte del secretario de agricultura se deja claro el tema de contratación del personal solicitado por la mesa departamental de víctimas, el cual ellos enviaran las hojas de vidas a contratación de la secretaría de agricultura para ser revisadas, una vez se tenga la revisión se procederá a notificar a mesa departamental de víctimas para continuar así el proceso de contratación.

5. Por parte del secretario de agricultura informa que se formulará algunos proyectos donde se tendrán en cuenta algunas hojas de vida enviadas por la mesa departamental de víctimas.

Scanned with CamScanner



Evidencia 2 - Pantallazo Registro de asistencia de la mesa técnica del proyecto

3. **Coordinar aspectos técnicos y logísticos con los jefes de UMATAS de los municipios priorizados, para el levantamiento de información de las Asociaciones.**

30 octubre 2024: Como contratista de la Secretaría de Desarrollo Rural del Cauca, se participó Subcomités de Atención, Asistencia y Reparación Integral y Subcomité Sistemas de Información.

En el subcomité de Atención, Asistencia y Reparación Integral se socializo:

Los Fondos de Servicios Educativos son cuentas contables de los establecimientos educativos, creadas como un mecanismo de gestión presupuestal y ejecución de recursos para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal. Para ello, la primera parte de la guía busca presentar cómo está organizado el sector educativo y la importancia del derecho fundamental a la educación del cual son garantes los Secretarios de Educación. La segunda parte brinda orientaciones sobre la función propia del Secretario de Educación y presenta herramientas con las que cuenta para desarrollar su labor y cumplir con la misión a él encomendada tales como la normatividad y los recursos humanos, físicos y financieros.

Los Fondos de Servicios Educativos son cuentas contables de los establecimientos educativos, creadas como un mecanismo de gestión presupuestal y ejecución de recursos para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

1. ¿Qué es el Fondo de educación?

Los Fondos de Servicios Educativos son cuentas contables de los establecimientos educativos, creadas como un mecanismo de gestión presupuestal y ejecución de recursos

para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

2. Asignación de personal administrativo o revisión de funciones para garantizar el ejercicio de la tesorería en los fondos de servicios educativos

De conformidad con el Decreto 4791 de 2008 la Entidad Territorial certificada debe ajustar el manual de funciones respecto de quien debe ejercer la función de tesorería o pagaduría del fondo de servicios educativos y fijar el perfil del servidor que deba asumir tal competencia, esto es, determinar las condiciones de saber y experiencia requeridas para asignar las responsabilidades propias de la función.

3. Reglamento operativo de los fondos de servicios educativos

Las Secretarias de Educación de las Entidades Territoriales certificadas con base en la normatividad vigente sobre manejo de recursos públicos, en especial el Estatuto Orgánico de Presupuesto, el régimen presupuestal de la entidad y los reglamentos territoriales sobre administración de recursos públicos deben generar un documento que oriente a los rectores y directores rurales, y a los Consejos Directivos sobre el funcionamiento de los Fondos de Servicios Educativos.

En el Subcomité Sistemas de Información por parte de contratista del equipo de comunicaciones de la Gobernación del Cauca se dio una capacitación básica sobre Tecnología y comunicaciones.

4. ¿Qué es la comunicación?

La comunicación es **la transmisión de información entre dos o más individuos**, puesto que un participante le envía un mensaje a otro. Todos los seres vivos presentan alguna forma de comunicación, ya sea mediante palabras, señales químicas, sonidos o movimientos. Sin embargo, **solo el ser humano tiene la capacidad para elaborar mensajes empleando un lenguaje**.

5. Características de la comunicación
6. Presencia de un emisor y un receptor. Para que se produzca la comunicación, debe haber alguien que emita un mensaje y alguien que lo reciba.
7. Intercambio de información. Los participantes transmiten mensajes para expresar conocimientos, experiencias, sentimientos, entre otros.
8. Transmisión inmediata o diferida. Puede establecerse de manera directa e inmediata, es decir, cara a cara, y también puede darse de manera indirecta y

Scanned with CamScanner

diferida, por ejemplo, a través de medios como una carta, un correo electrónico o un mensaje de voz.

9. Tipos de comunicación

La comunicación puede clasificarse, de acuerdo con los elementos que se emplean para transmitir el mensaje, en comunicación verbal y comunicación no verbal.

10. Elementos de la comunicación



11. Proceso de la comunicación





Gobernación del CAUCA

Cordial Saludo:

Comedidamente me permito invitarlos a los Subcomités de Atención, Asistencia y Reparación Integral y Subcomité Sistemas de Información.

FECHA: 30 de octubre 2024
Hora: 9:00 am
Lugar: Salón de los municipios – Gobernación del Cauca

Lo anterior en el marco del Decreto Número 0592-05-2022 que regula el funcionamiento del Comité de Justicia Transicional y los Subcomités para el Departamento del Cauca.

Asunto: Subcomité de Atención, Asistencia y Reparación Integral y Subcomité Sistemas de Información:

1. Saludo e instalación de subcomités.
2. Llamado a lista y verificación de Quorum.
3. Socialización para acceder al fondo de educación – Ministerio de Educación.
4. Capacitación básica en comunicaciones – Oficina de Comunicaciones Departamental.
5. Socialización programa PAVSIVI – Secretaría de Salud Departamental.

Agradezcamos su participación y acompañamiento en este importante espacio de articulación interinstitucional.

Atentamente,

MILLER MIGUEL HURTADO MUÑOZ
Secretario de Gobierno y Participación
del Departamento del Cauca

Gobernación del CAUCA

Popayán, 30 de octubre del 2024

Señor:
MILLER MIGUEL HURTADO
Secretario de Gobierno y Participación
Gobernación del Cauca

Asunto: Delegación Subcomité de Atención, Asistencia y Reparación Integral Subcomité de Sistemas de Información

Cordial saludo,

Comedidamente me permito informarle que por parte de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento del Cauca se ha delegado al siguiente personal para asistir al Subcomité de Atención, Asistencia y Reparación Integral Subcomité de Sistemas de Información, que se llevará a cabo el día miercoles 30 de octubre 2024 a las 9:00 Am, en el salón de los espejos de la Gobernación del Cauca

- **Adriana Astaiza** identificada con cedula N° 34.325.280 expedida en Popayán

Agradezco su atención prestada,

Cordialmente,

JORGE ALBERTO MACIAS
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento del Cauca.

Evidencia 3 - Pantallazo convocatoria y delegación

4. **Recolectar la información de las Asociaciones de productores agropecuarios de cada uno de los municipios priorizados.**

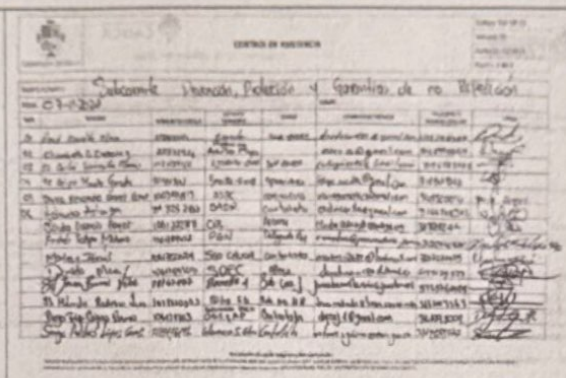
7 noviembre: Como contratista de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento del Cauca se participó en el Subcomité de Prevención, protección y garantías de no repetición.

En dicho subcomité se da lectura al Plan Operativo Anual (POA 2024) para la aprobación de los integrantes al comité.

Por parte de Procuraduría informa que solicita a la Gobernación del Cauca oficiar a las entidades que NO participan al comité ya que es repetitivo las entidades que no participan sin alguna justificación.

Por otra parte, la Procuraduría india que esta aprobación del (POA) debe hacerse máximo en el primer trimestre del año, esto con el fin de saber cuál será la ejecución de las entidades que perteneces al sub comité durante la vigencia.

Scanned with CamScanner



Evidencia 4 - Pantallazo Registro de asistencia del subcomité de prevención, protección y garantías de no repetición

5. **Realizar acompañamiento a las diferentes organizaciones apoyando el fortalecimiento organizacional y constitución de las mismas.**

16 octubre: Como contratista de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento del Cauca, se participó en el foro académico 'Por una cacaocultura más competitiva', realizado por la cámara de comercio, con el fin de compartir con los diferentes actores público – privados, experiencias y conocimientos en torno a la productividad, innovación, comercialización y sostenibilidad de la cacaocultura en el Departamento del Cauca.

PONENCIAS:

1. Víctor Alfonso Poveda Vergara Jefe regional del Cauca y Valle del Cauca Fedecacao
***Ponencia*:** Caracterización y avances del cultivo de cacao en el departamento del Cauca.

2. Darwin Hernando Martínez Botello Gestor de Innovación de la Red de Investigación en Cacao AGROSAVIA
Ponencia: Generando el cambio técnico para el sector agropecuario.

3. Álvaro José Buriticá Llanos Analista de Compras y Fomento Agrícola Gerencia de operaciones Compañía Nacional de Chocolates S.A.S.
Ponencia: Compromisos de la Compañía Nacional de Chocolates con la cacaocultura colombiana.

4. *Eduardo Muñoz Gómez Ex-Viceministro de Comercio Exterior y Ex-Embajador de Colombia ante la Organización Mundial del Comercio*
Ponencia: *Una mirada reflexiva al mercado internacional del cacao.*

Scanned with CamScanner

PANEL: "CACAOCULTURA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA: CRECIMIENTO Y EXPANSIÓN"

1. *Ana Fernanda Muñoz Otoya Presidente Ejecutiva Cámara de Comercio del Cauca*
2. *Nicandro Miguel Caicedo Cabrera Supervisor Técnico Nacional Fedecacao*
3. *María Alejandra Ayerbe Ríos Juez Catador IICCT – CoEx ChocolateMaker Instructor Sena Centro Agropecuario Regional Cauca*
4. *Francisco Javier Micolta González Coordinador subregional Cauca Convenio AECID Cacao para la paz Ayuda en Acción*
5. *John Edward Fory Cajiao Cacaocultor Cacao de Rama - Guachené, Cauca.*
6. *David Banguero Carabalí Cacaocultor Rescate Cacaotero SAT – Guachené, Cauca.*

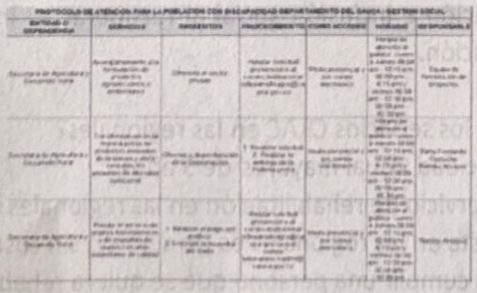




Evidencia 5 - Pantallazo Registro fotográfico foro académico 'Por una cacaocultura más competitiva'

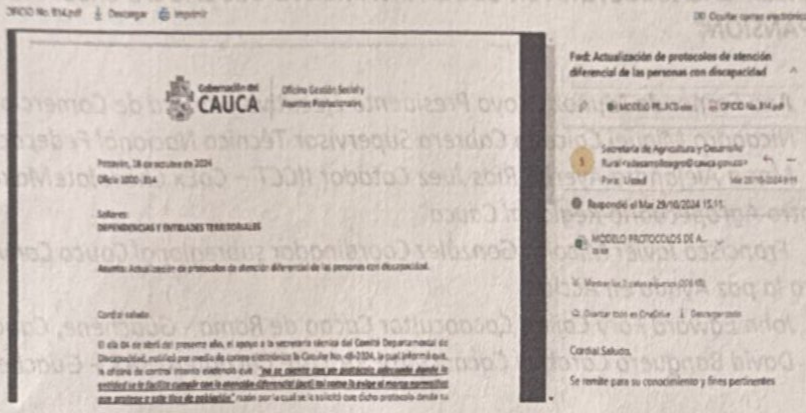
6. **Sistematizar, analizar y socializar los resultados de diagnóstico de las cadenas productivas.**

29 octubre: Como contratista de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento del Cauca, se dio apoyo en Actualización de protocolos de atención diferencial de las personas con discapacidad por parte de la Secretaria de Agricultura y desarrollo Rural



Pantallazo Protocolo de atención diferencial - Evidencia 6

Scanned with CamScanner



Pantallazo correo enviado - Evidencia 7

7. **Brindar asistencia técnica en las capacitaciones temas socio empresariales y comerciales para los Municipios priorizados.**

25 octubre: Como contratista de la Secretaria de Desarrollo Rural del Departamento del Cauca se participó de la socialización de Estrategia "nadie sin rehabilitar 2025",

La estrategia "Nadie Sin Rehabilitar" liderada por el Centro de Rehabilitación para Adultos Ciegos-CRAC en convenio con el Ministerio de Educación Nacional MEN presta servicios de rehabilitación para facilitar la independencia y autonomía de personas con discapacidad visual en gran parte del territorio nacional.

A través de esta estrategia, el CRAC y su red de aliados regionales, atienden de manera gratuita a personas ciegas y con baja visión a partir de los 5 años de edad a lo largo y ancho del país, haciendo presencia no sólo en las ciudades principales, sino en municipios y veredas, donde las personas con discapacidad visual han conquistado y conquistan actualmente, espacios de participación e inclusión social al recuperar su independencia y autonomía a través de la rehabilitación.

¿A quiénes se dirigen los servicios CRAC en las regionales?

1. Personas con discapacidad visual mayores de 5 años

¿Qué costo tiene el servicio de rehabilitación en las regionales?

2. El servicio que se presta en las regionales es un servicio sin costo alguno.

¿Qué requisitos debe cumplir una persona que se quiera rehabilitar en una regional?

3. Ser una persona con discapacidad visual, soportarlo con diagnóstico, cumplir la agenda propuesta según plan de trabajo.

Scanned with CamScanner

¿Cómo postular mi región, ciudad o municipio como sede de una regional?

4. Remitir carta donde se dé a conocer la intención de articular acciones, adjuntando la caracterización de mínimo 30 personas con discapacidad visual, esta solicitud se debe extender por correo electrónico a:

GLADYS LOPERA RESTREPO - Directora General CRAC -direccion@cracolombia.org.co , Con copia a: JOHN JAIRO ERAZO -Subdirector de Regionales - subdireccionregionales@cracolombia.org.co

¿Quién puede postular una región como sede regional?

5. Asociaciones de personas con discapacidad visual, Alcaldías, Gobernaciones, Hospitales, Cajas de Compensación, Bibliotecas públicas, EPS, Club de Leones, Rotarios y demás entidades, para garantizar el acceso a servicios de rehabilitación de forma gratuita.

REUNIÓN SOCIALIZACIÓN ESTRATEGIA "Nadie sin Rehabilitar 2025"
Información para unirse a la reunión de Google Meet
Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/qos-asis-tqi





Pantallazo circular y Registro fotográfico reunión virtual - Evidencia 8

8. **Apoyo a la comercialización de los productos de los pequeños y medianos productores del departamento del cauca.**

12 noviembre: Como contratista de la Secretaría de Desarrollo Rural del departamento del Cauca se participó tercer subcomité técnico de vivienda digna para víctimas del conflicto armado interno - Socialización de mecanismos y requisitos de acceso a programas de vivienda para víctimas del conflicto armado.

Tema: **VIVIENDA DIGNA PARA VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO**

En dicho subcomité se socializo los mecanismos y requisitos de acceso a programas de vivienda

Scanned with CamScanner

a. ¿Qué es mi casa ya?

Mi Casa Ya es un programa a través del cual el Gobierno nacional otorga subsidios para facilitar la compra de vivienda nueva de interés social y prioritario (VIS y VIP) a los hogares más vulnerables.

b. ¿Cuáles son los requisitos?

Contar con una clasificación en Sisbén IV entre A1 y D20.

No ser propietarios de vivienda en el territorio nacional.

No haber sido beneficiarios de un subsidio familiar de vivienda; exceptuando los casos en que este haya sido en la modalidad de mejoramiento o arrendamiento.

No haber sido beneficiarios de la cobertura a la tasa de interés.

Contar con un crédito hipotecario o leasing habitacional aprobado y vigente.

c. ¿Cuál es el monto del subsidio que otorga el Gobierno Nacional a través del programa Mi Casa Ya?

Dependerá de la clasificación que tenga el hogar en el Sisbén IV, así.

Los hogares clasificados entre los subgrupos A1 y C8 recibirán un subsidio a la cuota inicial equivalente a 30 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). Es decir, $39 millones, durante la vigencia de 2024.

Aquellos hogares clasificados entre los subgrupos C9 y D20 recibirán un subsidio a la cuota inicial equivalente a 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). Es decir, $26 millones, durante la vigencia de 2024.

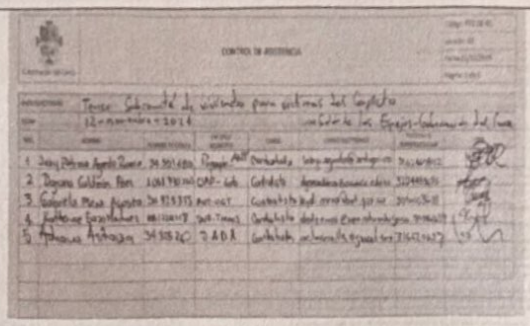
¿En qué consiste la concurrencia de subsidios y qué requisitos debe cumplir el hogar para aplicar a esta?

La concurrencia de subsidios permite que el hogar sea beneficiario del subsidio del programa Mi Casa Ya y del subsidio otorgado por las cajas de compensación familiar con el fin de aplicarlos en la compra de la misma vivienda. De esta manera, el hogar podrá obtener hasta 50 SMMLV de subsidios (30 SMMLV otorgados por la caja de compensación familiar y 20 SMMLV otorgados por el Gobierno Nacional).

Para acceder a la concurrencia de subsidios el hogar **debe tener ingresos de hasta 2 salarios mínimos mensuales** legales vigentes y cumplir la totalidad de requisitos del programa Mi Casa Ya, dentro de los que se encuentra contar con clasificación en el Sisbén IV, entre A1 y D20.

Para acceder la concurrencia el hogar **debe solicitar el subsidio de la caja de compensación familiar** y, una vez cuente con este subsidio vigente y sin aplicar, deberá postularse y solicitar el subsidio del programa Mi Casa Ya.

Scanned with CamScanner



Evidencia 9 - Pantallazo listado de asistencia tercer subcomité técnico de vivienda digna para víctimas del conflicto armado interno

9. **Entregar mensualmente en su informe los archivos y asignaciones documentales de las responsabilidades realizadas en el presente contrato de manera magnética a la secretaria de agricultura y desarrollo rural.**

Como contratista de la Secretaría de Agricultura y desarrollo rural del departamento del Cauca, está entregando mensualmente los Informes de Contratista y Supervisión de manera física con sus respectivos soportes al archivo de la Secretaría de Agricultura y desarrollo rural para alimentar así la carpeta contractual 2024,

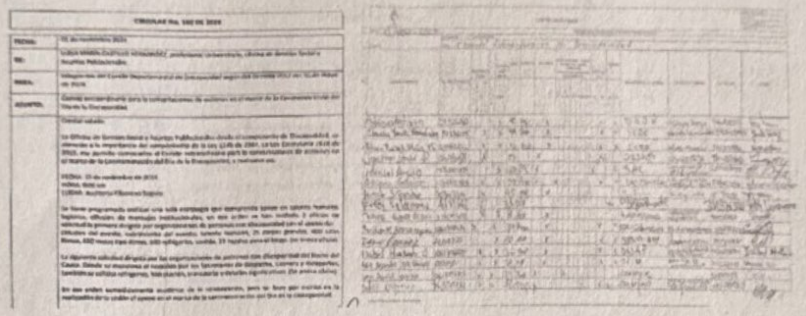
10. **Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo proyecto al cual se encuentre vinculado contractualmente.**

13 noviembre: Como contratista de la Secretaría de Desarrollo Rural del departamento del Cauca se participó del Comité extraordinario de discapacidad, asunto conmemoración del día de la discapacidad que se realizará el 3 de diciembre de 2024.

Se queda como compromiso que cada participante adscrito al comité colaborara con un detalle para los Bingos que se realizaran en Popayán y Santander de Quilichao.

Por parte de Agricultura se apoyará con 5 contratistas en cada evento (Santander de Quilichao y Popayán).

Scanned with CamScanner



Evidencia 9 - Pantallazo circular y listado de asistencia Comité extraordinario de discapacidad

11. **Apoyar la realización de ruedas de negocio y ferias de exposición a nivel departamental y nacional en el marco de los proyectos de la secretaria de agricultura y desarrollo rural.**
    Para este periodo no se realizó esta actividad

12. **Participar de manera activa en eventos, mesas, reuniones, comités que fomenten y fortalezcan el sector agropecuario.**
    Para este periodo no se realizó esta actividad

DOCUMENTOS ANEXOS	No. FOLIOS, CD'S, DVD'S
1. Registro presupuestal. 2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal. 3. Cuenta de cobro correspondiente al periodo del informe (original y copia). 4. Certificado de pago y aportes al Sistema de Protección Social. 5. Certificación bancaria. 6. RUT 2024. 7. Certificado autorización tramite pago cuenta. 8. Certificado de afiliación ARL. 9. Clausurado complementario. 10. Acta de inicio.	34
Dado en la ciudad de Popayán, cuatro (4) días del mes de diciembre de 2024.	
FIRMA CONTRATISTA	

Scanned with CamScanner

ASOPAGOS s.a.

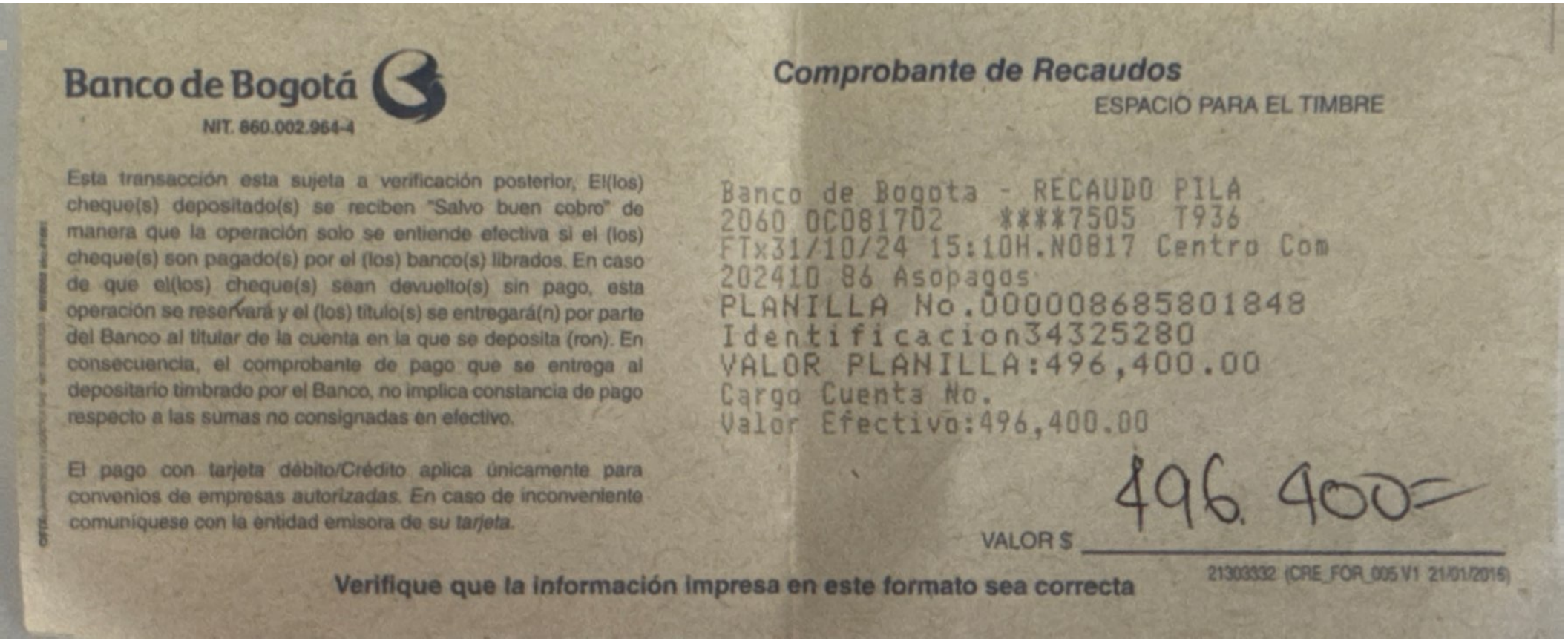
RAZÓN SOCIAL :	ASTAIZA VILLAMUEZ ADRIANA
IDENTIFICACIÓN:	CC-34325280
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-11-06
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-11-21
FECHA DE PAGO:	2024-11-01
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE BOGOTA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-10
PERÍODO SALUD:	2024-10
NÚMERO PLANILLA:	8632802699
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8685801848
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.680.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 210.000	$ 210.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.680.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 268.800	$ 268.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.680.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 17.600	$ 17.600
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 496.400	$ 496.400

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	18/12/2024

Scanned with CamScanner



Banco de Bogotá

NIT. 860.002.964-4

Comprobante de Recaudos

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Esta transacción esta sujeta a verificación posterior, El(los) cheque(s) depositado(s) se reciben "Salvo buen cobro" de manera que la operación solo se entiende efectiva si el (los) cheque(s) son pagado(s) por el (los) banco(s) librados. En caso de que el(los) cheque(s) sean devuelto(s) sin pago, esta operación se reservará y el (los) titulo(s) se entregará(n) por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se deposita (ron). En consecuencia, el comprobante de pago que se entrega al depositario timbrado por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas en efectivo.

El pago con tarjeta débito/Crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas. En caso de inconveniente comuníquese con la entidad emisora de su tarjeta.

Banco de Bogota - RECAUDO PILA
2060 OC081702 ****7505 T936
FTx31/10/24 15:10H.NO817 Centro Com
202410 86 Asopagos
PLANILLA No.000008685801848
Identificacion34325280
VALOR PLANILLA:496,400.00
Cargo Cuenta No.
Valor Efectivo:496,400.00

VALOR $ 496.400=

Verifique que la información impresa en este formato sea correcta

21303332 (CRE_FOR_005 V1 21/01/2015)

Certificación Bancaria

Bancolombia

Jueves, 11 de enero de 2024

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **ADRIANA ASTAIZA VILLAMUEZ** identificado(a) con cc. **34325280** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de ahorro	868-629197-36	2010/09/28	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A.

Dorian Gutiérrez Correa
Gerente Corresponsales Bancarios y Autoservicios

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14910883117

(415)7707212489984(8020) 000001491088311 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 4 3 2 5 2 8 0	5	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	34325280	2002-05-14

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ASTAIZA	VILLAMUEZ	ADRIANA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal: CR 6 31 N 48 BRR LA XIMENA

42. Correo electrónico: adriasvilla@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 6 2 0 8 3 0 7	8 3 8 8 0 3 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 1 0	2 0 1 2-1 1-1 6					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 04 - 26 / 14 : 33: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ASTAIZA VILLAMUEZ ADRIANA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14910883117

(415)7707212489984(8020) **000001491088311 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 4 3 2 5 2 8 0	5	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangi 7 7 3 0	

162. Nombre del establecimiento: SOFTWARE AND HARDWARE SOLUTIONS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cauca 1 9	Popayán 0 0 1	

165. Dirección: CR 6 34 N 64

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 9 1 7 0 3	2 0 0 6 0 9 0 4	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
8 2 3 9 9 6 7	2 0 1 5 0 7 1 2	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

Gobernación del Cauca
Oficina Asesora Jurídica

LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CERTIFICA

DOCUMENTOS PRE-CONTRACTUALES		**DOCUMENTOS CONTRACTUALES**	
ESTUDIOS PREVIOS	X	CLAUSULADO	X
CDP	X	PÓLIZA Y/ APROBACION DE POLIZA	N/A
ANÁLISIS DEL SECTOR	X	RP	X
CONSTANCIA DE IDONEIDAD	X	ACTA DE INICIO	X
CERTIFICADO DE INEXISTENCIA	X	ASIGNACIÓN DE SUPERVISOR	X
HOJA DE VIDA	X		

INFORMACIÓN DE PAGOS									
	NÚMERO DE ACTAS								
SOPORTE DE ACTAS	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**
FACTURA O CUENTA DE COBRO	X	X							
RECIBIDO A SATISFACCIÓN	X	X							
INFORME CONTRATISTA	X	X							
COMPROBANTE DE EGRESO	X	X							

Que, una vez revisados los aplicativos de contratación SECOP II Y SIA OBSERVA a la fecha, los citados documentos correspondientes al **contrato No. N° 2315 de 2024**, con número de proceso **DC-SADR-CD-168-2024** del señor **ADRIANA ASTAIZA VILLAMUEZ ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 34.325.280 de Popayán, cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA PARA BRINDAR APOYO A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE PERMITAN LLEVAR A CABO EL COMPONENTE DE CADENAS PRODUCTIVAS EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA". Se encuentran cargados lo que se puede evidenciar en la vista pública de los mismos. Con base en lo anterior, el supervisor considera procedente tramitar el pago correspondiente a la tercera cuota mensual.

Se anexan copias del reporte del SIA OBSERVA generadas desde la vista pública.

Expedido en Popayán, a los 30 días del mes de noviembre de 2024.

DAVID FERNANDO MOLINA PÉREZ
Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Miguel Garcés – Contratista Oficina Asesora Jurídica

Resumen Información del Contrato

Información Básica

Objeto:	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA DE APOYO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES QUE PERMITAN LA EJECUCION DEL COMPONENTE DE CADENAS PRODUCTIVAS EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**		
Valor:	**Valor Inicial: $12.600.000,00** **+ Adiciones: 0** **= Valor Vigente: $12.600.000,00**		
Nombre o Código:	**2315-2024**	Modalidad de Selección:	**Contratación Directa**
Procedimiento / Causal:	**Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo**	Tipo de Contrato:	**Contrato de Prestación de Servicios**
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	**2024/08/15**	Fecha del Acta de Inicio (aaaa/mm/dd):	**2024/08/16**
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	**2024/11/16**	Fecha de Finalización Ampliada (aaaa/mm/dd):	
Plazo de Ejecución:	**92 Día(s)**	Año de Suscripción:	**2024**
Dias Suspensión	**0**	Anticipo:	**No**

Estado actual del contrato:	**RENDIDO**	Novedades del contrato:	
Fecha Rendición Original	**2024/09/10**	Fecha(s) de Rendición Modificada(s):	
El contrato ya fue auditado?	**NO**	Fecha(s) de Auditoría:	

Atención! El contrato tiene un plazo igual a:

2años + 6meses

a partir de la finalización del contrato para incluir información en las secciones:

- Documentos Fase Postcontractual
- Liquidación
- Terminación
- Ejecución(Solo Entes de Control)

Las demás novedades podrán incluirse en este mismo plazo con la categoría NOVEDAD EXTEMPORANEA

Vigencias para el contrato actual

Agregar / Editar Vigencias

Rubros asociados al contrato

03 - 2.3.12.45.99.1000.05.2.3.2.02.02.08 - 896-Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion	2024	Recursos Propios	Inversión	Fortalecimiento Institucional	$54.780.773,00

Agregar / Editar Rubros

Certificado Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.)

Precontractual	3880	2024/08/02	03 - 2.3.12.45.99.1000.05.2.3.2.02.02.08 - 896 - Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion	$12.600.000,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=77690016&ianxa=110576999&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
			Total C.D.P.s:	**$12.600.000,00**	**$0,00**		

Vincular C.D.P.

Registro Presupuestal (R.P.)

Contractual	6113	2024/08/15	$12.600.000,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=77690118&ianxa=110577189&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
		Total R.P.s:	**$12.600.000,00**	**$0,00**		

Agregar / Editar R.P.

Contratistas

34325280	ADRIANA ASTAIZA VILLAMUEZ	Contratista	2024/08/23

Agregar / Editar Contratista

Supervisores - Interventores

10291578	PEDRO JOSE ASTAIZA PALECHOR	Interno	2024/08/23

Agregar / Editar Supervisores

Fechas Registradas

2024/08/15	Fecha de Suscripción (Firma Contrato)	2(
2024/08/16	Fecha de Inicio (Acta de Inicio)	2(
2024/11/16	Fecha de Finalización (Proceso Inicio)	2(
2024/08/08	Fecha de Publicación en el SECOP Ver Publicación (https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE)	2(

Agregar / Editar Fechas

Documentos de Legalidad Anexados

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CONSTANCIA DE IDONEIDAD(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL (AGR)	1	Informativo	
Contractual Registro Contratación	ACTA DE INICIO (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR(AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	1	Requerido	
Contractual En Ejecución	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA	2	Requerido	
Contractual En Ejecución	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA(AGR)	2	Requerido	
Contractual En Ejecución	FACTURAS O CUENTAS DE COBRO(AGR)	2	Requerido	
Contractual En Ejecución	PAGOS REALIZADOS (AGR)	2	Informativo	

Anexar Documentos

Novedades - Adiciones

					Total Adiciones:	**$0,00**	

Agregar Adición Publicada despues de Fecha Terminación

Novedades - Prórroga

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE PRÓRROGA

Aregar Prórroga Publicada despues de Fecha Terminación

Novedades - Adición/Prórroga

									Total Adiciones:	**$0,00**

Agregar Adición/Prórroga Publicada despues de Fecha Terminación

Novedades - Cesión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE CESIÓN

Agregar Cesión Publicada despues de Fecha Terminación

Novedades - Otrosí

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE OTROSÍ

Agregar Otrosí Publicado despues de Fecha Terminación

Novedades - Suspensión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE SUSPENSIÓN

Agregar Suspensión Publicada despues de Fecha Terminación

Novedades - Reinicio

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE REINICIO

Agregar Reinicio Publicado despues de Fecha Terminación

Novedades - Terminación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE TERMINACIÓN

Agregar Novedad Terminación

Novedades - Liquidación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE LIQUIDACIÓN

Agregar Novedad Liquidación

Traza del contrato

RENDIDO SEPTIEMBRE 10 DE 2024

USR: JORGE GUZMAN

MARCADO SEPTIEMBRE 3 DE 2024

USR: David Molina

Septiembre de 2024

VERIFICADO AGOSTO 23 DE 2024

USR: Lady Mora

EDICIÓN CONTRATO AGOSTO 23 DE 2024

USR: Lady Mora

Obseravaciones: 'SUPERVISOR PEDRO JOSE ASTAIZA PALECHOR VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL.'

EDICIÓN CONTRATO AGOSTO 23 DE 2024

USR: Lady Mora

Obseravaciones: 'CONTRATISTA ADRIANA ASTAIZA VILLAMUEZ VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL.'

EDICIÓN CONTRATO AGOSTO 23 DE 2024

USR: Lady Mora

Obseravaciones: 'RP 6113 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO AGOSTO 23 DE 2024

USR: Lady Mora

Obseravaciones: 'CDP 3880 - 2024/08/02 - $12.600.000,00 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO AGOSTO 23 DE 2024

USR: Lady Mora

Obseravaciones: 'RUBRO 03 - 2.3.12.45.99.1000.05.2.3.2.02.02.08 - 896: Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion >>> 2024 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

REGISTRADO AGOSTO 23 DE 2024

USR: Lady Mora

Agosto de 2024

Cerrar

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 15/08/2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	891580016	**Cédula Usuario:**	CC 76311520
Nombre:	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA				
Dirección:	CLL 4 CON CRA 6 Y 7				
Departamento:	CAUCA		**Municipio:**	POPAYAN	
Correo electrónico:	gruposst@cauca.gov.co				
Teléfono:	3148692873		**Tarifa:**	0.522	
Actividad Económica:	1841201 ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, INCLUYE EL DESEMPENO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARACTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ORGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 76311520	ULYSSES CAICEDO CAICEDO

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	7722	16/08/2024	CC 34325280	ASTAIZA VILLAMUEZ ADRIANA	1	0.522	**Independiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

CC1301A51E92B69116E6FE7A48D2557E

Certificado impreso el día 8/15/2024 3:46:40 PM por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá (**601**) **330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

ADRIANA
ASTAIZA VILLAMUEZ
34325280

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
891580016

Este carné es personal e intransferible.

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ELECTRÓNICO No. 2315-2024

N°. DE PROCESO	DC-SADR-CD-168-2024
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA	**ADRIANA ASTAIZA VILLAMUEZ**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	34.325.280 de Popayán (Cauca)
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA DE APOYO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE CADENAS PRODUCTIVAS EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
VALOR	El valor total del contrato a celebrar es de hasta **DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($12.600.000)** por concepto de honorarios
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de Tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato

Entre los suscritos a saber, **JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.327.158 de Popayán Cauca, en su calidad de Gobernador del Departamento del Cauca, debidamente facultado para celebrar convenios y contratos mediante Ordenanza No. 072 de Noviembre de 2023 y quien para efectos legales del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, por una parte y por otra **ADRIANA ASTAIZA VILLAMUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.061.087.859 de Florencia, quien obra en nombre propio y quien manifiesta bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende tomado con la firma del presente contrato, que no está incurso en causal alguna de inhabilidad o de incompatibilidad para contratar con el Estado y que para efectos del mismo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales previas a las siguientes consideraciones: **1)** El Secretario de agricultura y Desarrollo Rural suscribió los correspondientes ESTUDIOS PREVIOS, que justifican la necesidad de esta contratación, lo cual hace viable la suscripción del presente contrato de Prestación de Servicios Profesionales. **2)** La señora **ADRIANA ASTAIZA VILLAMUEZ**, se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto contractual requerido, debido a que ha demostrado su idoneidad y experiencia para la realización del mismo. 3) Conforme al artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015 el Gobernador del Departamento del Cauca autorizó la necesidad de suscribir tres (3) contratos para la prestación de servicios profesionales con objetos iguales, certificación de fecha 29 de julio de 2024. En consecuencia, el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO:** PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA DE APOYO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE CADENAS PRODUCTIVAS EN EL MARCO DEL

PROYECTO APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. **CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA a: **1.** Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto del contrato. **2.** Elaborar informes parciales e informe final como soportes para el trámite y pagos pactados. **3.** Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y en especial el Decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas. **4.** Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la entidad y en el plazo estipulado. **5.** Las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. **6.** Contar con un computador (portátil), en los casos en que la entidad no pueda suministrarle uno para el desarrollo normal de las actividades asignadas. **7.** Cumplir con la normas o protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional, en especial, aquellas implementadas por la entidad, con el fin de preservar su integridad personal y la de las comunidades con las cua1les tenga relación durante la ejecución del contrato. **8.** Abstenerse de brindar asesoría a personas naturales o jurídicas que manifiesten interés en presentarse a procesos de selección que adelanta la entidad. **9.** Adjuntar en la plataforma SECOP II la documentación que soporte la ejecución del contrato dentro de los términos requeridos por el Supervisor. **10.** Radicar dentro de los cinco (5) días siguientes de cada mensualidad de ejecución, la respectiva cuenta o factura, soportada. En caso contrario informar al supervisor la causa de su no radicación. **11.** Comunicar inmediatamente al supervisor del contrato la ocurrencia de cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo de la prestación de servicio objeto del presente contrato. **2.2. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y/O ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:** Durante la ejecución del contrato, el contratista se obliga a desarrollar las siguientes actividades: **1**. Elaborar cronograma de actividades o plan de trabajo conforme al objeto contractual. **2**. Priorizar municipios y línea productiva para realizar el apoyo en la creación de la cadena productiva a fortalecer. **3**. Coordinar aspectos técnicos y logísticos con los jefes de UMATAS de los municipios priorizados, para el levantamiento de información de las Asociaciones. **4**. Recolectar la información de las Asociaciones de productores agropecuarios de cada uno de los municipios priorizados. **5**. Realizar acompañamiento a las diferentes organizaciones apoyando el fortalecimiento organizacional y constitución de las mismas. **6**. Sistematizar, analizar y socializar los resultados de diagnóstico de las cadenas productivas. **7**. Brindar asistencia técnica en las capacitaciones temas socio empresariales y comerciales para los Municipios priorizados. **8**. Apoyo a la comercialización de los productos de los pequeños y medianos productores del departamento del Cauca. **9**. Entregar mensualmente en su informe los archivos y asignaciones documentales de las responsabilidades realizadas en el presente contrato de manera magnética a la secretaria de agricultura y desarrollo rural. **10**. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo proyecto al cual se encuentre vinculado contractualmente. **11**. Apoyar la realización de ruedas de negocio y ferias de exposición a nivel departamental y nacional en el marco de los proyectos de la secretaria de agricultura y desarrollo rural. **12**. Participar de manera activa en eventos, mesas,

reuniones, comités que fomenten y fortalezcan el sector agropecuario. **2.3 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA: 1)** Pagar el servicio efectivamente prestado. **2)** Ejercer la supervisión del presente contrato**. CLÁUSULA TERCERA. PLAZO.** El plazo de ejecución del contrato será de Tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **CLAUSULA CUARTA. VALOR Y FORMA DE PAGO:** El Departamento del Cauca pagará al CONTRATISTA el valor de hasta **DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($12.600.000)** POR CONCEPTO DE HONORARIOS, de la siguiente manera: Tres (03) actas parciales cada una por un valor de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE** (**$4.200.000**). Cada acta parcial se pagarán previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro y/o factura respectiva, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato y acreditación de que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social. **PARÁGRAFO: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.** Los pagos que realizará EL DEPARTAMENTO se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3880 del 2 de agosto de 2024, expedido por la Secretaría de Hacienda del Departamento. **CLÁUSULA QUINTA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** Las partes dejan expresa constancia que los servicios se prestarán de manera autónoma e independiente, sin subordinación alguna, por lo tanto, no se genera relación laboral y, de conformidad con lo establecido en el inciso 2, numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a prestaciones sociales**. CLÁUSULA SEXTA. SUPERVISIÓN:** El **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** supervisará el cumplimiento del presente contrato a través del profesional Universitario PEDRO JOSE ASTAIZA PALECHOR. Las partes acuerdan que EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a través del Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. **PARÁGRAFO**: La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA SEPTIMA**. **CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato (total o parcial), el **CONTRATISTA** pagará al **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal. El contratista renuncia expresamente a la tasación proporcional de la pena. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA,** si la hubiere, y si esto no fuere posible se acudirá a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva. **CLÁUSULA OCTAVA. MULTAS: El DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, podrá imponer y liquidar multas sucesivas diarias por las siguientes causales y de la siguiente forma: **a)** Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o no reanudar la prestación de servicios, según el caso, en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo. **b)** Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas en el contrato o las correspondientes al pago de aportes al sistema de seguridad social integral, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de retraso. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las multas tendrán como tope máximo el diez por ciento (10%) del valor del contrato, sin perjuicio de la cláusula penal pactada. Las multas serán

impuestas directamente por el DEPARTAMENTO DEL CAUCA de conformidad con el artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y siguiendo el procedimiento administrativo señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. El contratista renuncia expresamente a ser reconvenido para su constitución en mora. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En el evento en que las multas no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del CONTRATISTA, se descontarán de los pagos que se encontraren pendientes a su favor, de todas maneras. **CLÁUSULA NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas en la Constitución Política y la ley, circunstancia legal que asume en su integralidad EL CONTRATISTA exonerando a la entidad contratante de su vinculación en responsabilidad disciplinaria por no ser de su conocimiento directo las relaciones de consanguinidad ni incompatibilidad que rodean al CONTRATISTA, salvo las registradas a la suscripción del contrato y que se evidencian en los certificados de antecedentes disciplinarios, judiciales, fiscales y del registro nacional de medidas correctivas**. CLÁUSULA DECIMA. INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA deberá mantener al DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a sus representantes y asesores indemnes y libres de todo reclamo, demanda, litigio, acción judicial y reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda entablarse contra EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA por causas y omisiones de EL CONTRATISTA, debido a la ejecución del objeto del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. CADUCIDAD:** Si se presentare alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA,** que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** podrá declarar la caducidad administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 80 de 1993 y adoptará las medidas de control e intervención necesarias que garanticen la ejecución del objeto contratado. Si se declara la caducidad al **CONTRATISTA** se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA**. **INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES**: En el presente contrato se pactan expresamente las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilateral de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. CESIÓN Y SUBCONTRATOS**: EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar los derechos y obligaciones emanadas del presente contrato en persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y expreso de EL DEPARTAMENTO, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la cesión. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: EL CONTRATISTA** se compromete con el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** a mantener la confidencialidad de la información suministrada por el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA,** a guardar absoluta reserva de la información institucional que conozca con ocasión del presente contrato, así como a tomar las medidas necesarias a fin de evitar los riesgos de pérdida, destrucción alteración y uso no autorizado o fraudulento de la misma. Para este efecto **EL CONTRATISTA,** se obliga a NO disponer, divulgar, circular o negociar la información, ni a mostrarla y/o entregarla a personas no autorizadas por el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA.** En caso de incumplimiento de esta obligación **EL CONTRATISTA** responderá por los eventuales perjuicios que se causen

al **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**. En todo caso, la información sólo podrá ser utilizada para la correcta ejecución del objeto contratado. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. DOMICILIO:** Para todos los efectos legales relacionados con el presente contrato se fija como domicilio la ciudad de Popayán (Departamento del Cauca). **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN.** De conformidad con el Decreto Ley 019 de 2012, la liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, en consecuencia, las partes acuerdan que esta no se llevará a cabo.[1] **DÉCIMA SEPTIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II, y para su ejecución se requiere el correspondiente registro presupuestal.

[1] El supervisor del contrato, con fundamento en el informe final de ejecución y/o recibo a satisfacción, procederá a "cerrar el proceso" en la plataforma SECOP II conforme a los lineamientos establecidos en la circular N° 002 de 2021 expedida por la Oficina Asesora Jurídica, una vez vencido el plazo contractual.

Gobernación del Cauca Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	ACTA DE INICIO	Código: F-RF-06 Versión: 1.0 Página: 1 de 1

CONTRATANTE:	**DEPARTAMENTO DEL CAUCA**		
CONTRATO No.	2315-2024		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($12.600.000)		
PLAZO DEL CONTRATO	EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO SERA DE TRES (03) MESES LOS CUALES SE CONTARAN DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.		
CONTRATISTA	ADRIANA ASTAIZA VILLAMUEZ		
NO. DE IDENTIFICACION:	34325280	**EXPEDIDA EN:**	POPAYAN – CAUCA
INTERVENTOR y/o SUPERVISOR	PEDRO JOSE ASTAIZA PALECHOR		
NIVEL PROFESIONAL:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	**DESPACHO**	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA DE APOYO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE CADENAS PRODUCTIVAS EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

En Popayán, a los dieciséis (16) días del mes de agosto de 2024, se reunieron: El señor: PEDRO JOSE ASTAIZA PALECHOR supervisor por parte del Departamento y la señora: ADRIANA ASTAIZA VILLAMUEZ contratista, con el propósito de elaborar y suscribir la presente ACTA DE INICIO, momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del Interventor y/o Supervisor se deja constancia que a la fecha se han cumplido las actividades relacionadas con la legalización del contrato tales como:

1. Registro Presupuestal de Compromisos No. 6113 del 15 de agosto de 2024

Para Constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron.

FIRMA SUPERVISOR	FIRMA CONTRATISTA
PEDRO JOSE ASTAIZA P. PEDRO JOSE ASTAIZA PALECHOR	ADRIANA ASTAIZA VILLAMUEZ

Proyectó: María Del Mar Escobar Campo – Contratista SADR

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Carrera 6 con Calle 22N Edificio de Obras Publicas Departamentales, Primer Piso
Teléfono: (057+2) 8235535 Fax: 8231043
e-mail: sdesarrolloagro@cauca.gov.co

Scanned with CamScanner